



***Cámara de Diputados***  
***Dpto. Coordinación de Comisiones***  
***Comisión Especial***

**Anexo No.6**

**Del informe presentado al Pleno**

**24-06-08**



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



**CERTIFICACION NUM. 36**

Yo, CPA, **JOSE A. GREGORIO**, Secretario del Bufete Directivo de la Cámara de Cuentas de la República, **CERTIFICO:** Que en los archivos de esta Secretaría existe un acta marcada con el No.17, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas de la República, en fecha 16 de mayo de 2007, la cual fotocopiada íntegra y textualmente, dice así: -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Acta de la sesión Extraordinaria de  
fecha 16 de mayo de 2007.



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2007.**

**ACTA NÚM. 17**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil siete (2007), siendo las 04:00 de la tarde, se reunió en sesión extraordinaria **LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**, con la presencia de sus miembros, señores **LIC. ANDRÉS TERRERO ALCÁNTARA**, Presidente; **LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO**, Vicepresidente; **DR. ALCIDES BENJAMIN DECENA LUGO**, **DR. FREDDY BOLÍVAR ALMONTE BRITO**, **LIC. LUIS YÉPEZ SUNCAR**, **DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ**, **LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUÍZ** y **LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO**, Miembros; asistidos del infrascrito Secretario. Comprobada la mayoría reglamentaria, el Presidente dejó abierta la sesión.

Excusado el LIC. JOSÉ GREGORIO, Secretario del Bufete Directivo, por encontrarse en el exterior, en viaje de salud.

El Presidente manifestó que la presente sesión extraordinaria tiene por objeto conocer de un punto único, relativo a la revisión de la resolución de fecha 18 de enero de 2007, que trata de la aprobación de aumento de incentivos de los miembros, con el objetivo de que sean revocados. Pidió disculpas por la forma como se ha manejado este asunto, que ha tenido trascendencia en la opinión pública, y al mismo tiempo dio seguridades de que la carta cuya elaboración confirmó, no se filtró en la Secretaría General Auxiliar, donde fue originalmente depositada, ni la filtró él.

Acta de la sesión Extraordinaria de  
fecha 16 de mayo de 2007.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



El Dr. Julio De Beras de la Cruz, se preguntó quién pudo haber filtrado la carta, pues el Presidente sostiene que no fue en la Secretaría General Auxiliar. Señaló que a su parecer esta sesión debió haberse convocado en momento que el Lic. José Gregorio, Secretario del Bufete Directivo, pudiera estar presente. A esto el Lic. Andrés Terrero Alcántara, explicó que el motivo de la convocatoria en esta fecha obedece al hecho de que mañana deberá participar como exponente en representación de la Cámara en un evento que tendrá lugar en Bávaro, La Romana, e inmediatamente irá al exterior, en misión oficial. Luego el Dr. De Beras de la Cruz, dijo que tiene la creencia de que la mencionada carta tiene un trasfondo que no está visible, puesto que no tenía justificación, ya que no ha habido violación a la ley

El Vicepresidente, Lic. Henry Mejía Oviedo, expresó que a pesar de las disculpas externadas por el Lic. Terrero Alcántara, es evidente que la carta la filtró él, y con ello se les ha causado graves daños morales al resto de los miembros, daños infinitamente irreparables; que a pesar de eso, seguirá trabajando, con las mismas reglas de conducta personal y profesional que lo caracterizan, a favor del país, e invitó al Pleno a enfrentar con ahínco la responsabilidad asumida al aceptar el cargo, sin altibajos ante el profundo dolor que les ha ocasionado la carta de marras. Por otro lado, manifestó que el Lic. José Gregorio, Secretario del Bufete Directivo, le encomendó informar que se hacía representar en esta sesión por el Dr. Alcides Benjamín Decena Lugo y el Lic. José Altagracia Maceo.

El Lic. Juan Adalberto Lora Ruiz, dejó constancia de su sorpresa por haberse presentado la carta a luz pública, y señaló que en su caso, nunca habría elaborado un documento como ese, que empaña la personalidad de todos los

Acta de la sesión Extraordinaria de  
fecha 16 de mayo de 2007.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



que componen este Pleno, en una forma que disminuye la credibilidad, sin lugar a resarcimiento.

El Dr. Freddy B. Almonte Brito, expresó que tanto él como familiares suyos han sentido un profundo dolor por la situación creada como consecuencia de este caso, cuyos efectos entrañan daños morales que no se pueden resarcir.

El Lic. José Altagracia Maceo, dijo que se enteró del caso a través del Lic. Henry Mejía, y a partir de ese momento no ha tenido tranquilidad, viéndose en la necesidad hasta de ocultarse por las insistentes llamadas telefónicas y preguntas provenientes de distintas personas que conocen su trayectoria de vida y se han sentido sorprendidas al ver la repercusión originada por el contenido de la carta que ha servido de base a todo este descrédito; que otra cosa le ha llamado la atención, y es el hecho de que durante la discusión del informe preliminar de la auditoria practicada a la ARS de las Fuerzas Armadas, que revela la presunción de graves irregularidades administrativas, esa circunstancia haya salido a la luz pública sin autorización del Pleno.

El Dr. Alcides Benjamín Decena Lugo, manifestó que en reiteradas ocasiones ha dicho que los miembros son en si la Cámara de Cuentas y por lo tanto deben tener conocimiento de todo; que el daño causado con la carta y la forma de su publicación no tiene límites; entonces inquirió por el motivo real que originó la elaboración de la referida carta. A esto, el Presidente contestó diciendo que la hizo, porque en el acta de la sesión en que se debatió el tema del aumento de las dietas de los miembros, no están contenidas totalmente las incidencias de este caso en razón de que ello se hizo sin la presencia del Secretario General Auxiliar, y

Acta de la sesión Extraordinaria de  
fecha 16 de mayo de 2007.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



tenía la presunción de que en cualquier momento eso iba a trascender a la opinión pública.

El Lic. Luís Yépez Suncar, manifestó que el Lic. Andrés Terrero Alcántara, no tiene las condiciones para presidir este Organismo, ya que al parecer no comprende que en los organismos colegiados prevalece el voto mayoritario; que como se ha dicho en esta reunión, la actitud del presidente ha sido enormemente dañina para las reputaciones de los demás miembros, hombres de reconocidas trayectorias profesionales y morales; que desde este momento no está animado a sentirse representado por él, debido a la profunda indignación que le ha provocado su actuación desconsiderada.

El Lic. Andrés Terrero Alcántara, respondió que las expresiones del Lic. Luís Yépez Suncar, no le merecen ningún comentario.

El Lic. Henry Mejía Oviedo, informó al Pleno que el Lic. Yépez Suncar, va a dar lectura a un documento que contiene la posición asumida por los suscribientes del mismo, el cual copiado textualmente dice así:

“El Pleno de la Cámara de Cuentas de la República se reúne de manera extraordinaria en esta ocasión, para ponderar, debatir y decidir sobre el tema de los ingresos de los Magistrados que la integran, por estar siendo objeto de debate desde el pasado viernes once (11) de mayo, cuando un importante medio de comunicación se hizo eco de las consideraciones personales y del contenido de una carta que en este sentido redactó el Magistrado Presidente de esta entidad, Andrés Terrero, en fecha veintidós (22) de febrero del presente año 2007.

Ciertamente el Pleno de la Cámara de Cuentas con la presencia de los nueve miembros que la componen, discutió y conoció en su sesión ordinaria del 18 de enero del 2007, entre otros puntos de

Acta de la sesión Extraordinaria de  
fecha 16 de mayo de 2007.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



agenda, el referente aumento de los ingresos que por diversos conceptos percibían sus Magistrados hasta ese momento, siendo aprobado el referido aumento con ocho votos a favor, toda vez que el Magistrado Juan Lora se abstuvo de votar, y el Magistrado Presidente, Andrés Terrero, que en principio no estaba de acuerdo, retiró una moción en contra que había presentado, sumándose así a las ponderaciones y el sentir de la mayoría, todo lo cual consta en el acta de esa fecha.

El indicado aumento se introdujo apegado a los cánones legales vigentes, fundamentándose esencialmente en los principios éticos y de transparencia que rigen a esta Cámara de Cuentas, ya que los ingresos de sus Magistrados debían estar en consonancia con sus elevadas y delicadas funciones de auditores de todas las instituciones públicas y privadas que reciben fondos del Estado, sobre todo en un país en el que se libra una lucha contra la corrupción y muchas veces se ha afirmado que en la Cámara se trafica con las auditorias que se realizan.

Con ese aumento los nuevos miembros de la Cámara de Cuentas, enviábamos la firme señal de que en nuestro accionar sólo contaríamos con los ingresos legalmente establecidos, y que bajo ningún concepto admitiríamos otros para ser complacientes u ocultar los resultados de las auditorias debidamente concluidas.

Para los Miembros de la Cámara de Cuentas ha sido una lamentable sorpresa, la carta redactada por el Magistrado Presidente de la Cámara, Andrés Terrero, un (1) mes y cuatro (4) días después de la decisión del aumento por parte del Pleno y dada a conocer por éste cuatro (4) meses más tarde, debido a que dicho Magistrado fue el encargado por su triple condición de Presidente, Contador Público autorizado y Auditor, de tomar todas las providencias administrativas de lugar para la idónea y correcta implementación de la decisión aprobada en la reunión del Pleno de fecha 18 de enero del 2007.

Todavía los Miembros de la Cámara de Cuentas no comprendemos los insondables sentimientos que movieron al Magistrado Presidente, Andrés Terrero, para manifestar por ante la opinión pública nacional y en la forma en que lo ha hecho, su posición sobre la decisión tomada el 18 de enero del 2007, pues, con esta actitud le ha hecho un innecesario daño a una institución conformada por

Acta de la sesión Extraordinaria de  
fecha 16 de mayo de 2007.



REPUBLICA DOMINICANA

## CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA



hombres que sus hojas de vida en las diferentes funciones públicas, privadas y profesionales que han desempeñado, hablan por sí solas, y, por sí mismas constituyen un muro de contención para la maledicencia, la infamia y el descrédito que se pretende endilgarles.

Sin embargo, no obstante todo lo anterior, en la presente reunión del Pleno de esta Cámara de Cuentas, los Magistrados Henry Mejía, Vicepresidente; José Gregorio, Secretario (no presente pero con su anuencia); Luís Yépez Suncar, miembro; Freddy Almonte, miembro; José Maceo, miembro; Julio De Beras, miembro; Juan Lora, miembro; y Alcides Benjamín Decena Lugo, miembro; desean hacer constar en acta que por iniciativa del Magistrado Luís Yépez Suncar, y debidamente secundado por todos, hemos decidido, para ser cónsonos con el sentir de las diversas voces autorizadas y bien intencionadas que se han pronunciado sobre el tema, revocar la parte de la Resolución adoptada el 18 de enero del 2007, que se refiere al aumento de los ingresos de los magistrados que integran la Cámara de Cuentas.

Al propio tiempo se deja constancia de que ratifican nuevamente su invariable compromiso de trabajar sin descanso, ni influencias para que los fondos del Estado Dominicano sean bien administrados, siempre apegados a los principios éticos y de transparencia que rigen a esta Cámara de Cuentas." (Firmados: Lic. Henry Mejía O., Vicepresidente, Lic. José A. Gregorio, Miembro-Secretario, Freddy Almonte, Miembro, Lic. Luís Yépez Suncar, Miembro, Juan Adalberto Lora, Miembro, Lic. Julio De Beras de la Cruz, Miembro, Dr. Alcides B. Decena Lugo, Miembro.)

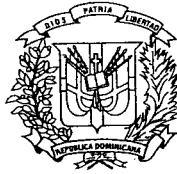
El Presidente sometió a votación la decisión contenida en el documento que antecede, en cuanto a "revocar la parte de la Resolución adoptada el 18 de enero del 2007, que se refiere al aumento de los ingresos de los magistrados que integran la Cámara de Cuentas", lo cual fue aprobado por unanimidad.

No habiendo más nada que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

  
**LIC. ANDRÉS TERRERO ALCÁNTARA,**  
Presidente.

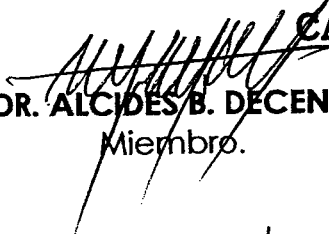
  
**LIC. HENRY MEJÍA OVIEDO,**  
Vicepresidente.

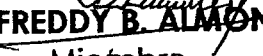
Acta de la sesión Extraordinaria de  
fecha 16 de mayo de 2007.



REPUBLICA DOMINICANA

**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**

  
**DR. ALCIDES B. DECENA LUGO,**  
Miembro.

  
**DR. FREDDY B. ALMONTE BRITO,**  
Miembro.

  
**LIC. LUIS YÉPEZ SUNCAR,**  
Miembro.

  
**DR. JULIO DE BERAS DE LA CRUZ,**  
Miembro.

  
**LIC. JUAN ADALBERTO LORA RUIZ,**  
Miembro.

  
**LIC. JOSÉ ALTAGRACIA MACEO,**  
Miembro.

  
**DR. RAMÓN PÉREZ DE LA CRUZ,**  
Secretario General Auxiliar.

RPC/ra

**CERTIFICO:** Que el documento que antecede es copia fiel y conforme a su original, la que expido y firmo a solicitud de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados de la República, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil ocho (2008).

  
**CPA. JOSÉ GREGORIO**  
Secretario del Bufete Directivo



JG/rpc/nm